



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL EN LA EMBAJADA
DE ESPAÑA EN ANKARA CON LA CATEGORIA DE COCINERO**

ACTA DEL TRIBUNAL CON LA CALIFICACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN, CONCURSO Y ENTREVISTA

Finalizada la prueba práctica de la fase de oposición para la cobertura de una plaza de COCINERO como personal laboral fijo en la Embajada de España en Ankara, y la fase de entrevista a los candidatos/as que superaron dicha prueba, a continuación, se relacionan las puntuaciones obtenidas:

NOMBRE	APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	OPOSICIÓN		MÉRITOS		ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
			NOTA EXAMEN	NOTA TRANSFORMADA (Sobre 4 puntos)	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS		
CAN	Kayahan	289****985**	7,4	2,96	4,00	1,50	No presentado	8,46
ERGEN	Ali Aybars	*259**24*	8,6	3,44	4,00	1,10	0,45	8,99
ERKOC	Dilber	150***369*4	8,5	3,40	4,00	0	0,40	7,80
KARACA	Şebnem Birce	U30***03*	7,5	3,00	4,00	1,50	0,45	8,95
KARADENIZ	Batuhan	U88***94*	9,1	3,64	4,00	1,50	0,50	9,64

Los aspirantes dispondrán de **un plazo de 5 días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Se recuerda que los/las candidatos/as no turcos, deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en la República de Turquía en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

Ankara, 20 de octubre de 2026

La Presidenta

Inés Merens Valero

El Vocal

Pablo Iglesias de la Macorra

La Secretaria

Rosana Martín Grillo